

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

XXV Sesión Ordinaria

(13 de setiembre de 2010)



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

Versión Taquigráfica

(Versión no corregida por los oradores)

SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR (Mendoza Unzaín).-

Habiendo quórum, vamos a dar inicio a la XXV Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR.

(Es la hora 15 y 8)

Están presentes los siguientes Parlamentarios:

por **Argentina**: Ruperto Godoy, Guillermo Jenefes, Claudio Lozano, Ramón Puerta, Horacio Quiroga, Adolfo Rodríguez Saá, Laura Montero, Fernando Iglesias, Oscar Castillo, Arturo Vera, Julia Perie, Mariano West y Élide Vigo;

por **Brasil**: Inácio Arruda, Germano Bonow y Sérgio Zambiasi;

Por **Paraguay**: Nelson Alderete Balbuena, Ángel Ramón Barcina, Alfonso González Núñez, Mercedes González Villalba, Ignacio Mendoza Unzaín, Amanda Rosalía Núñez, Martha Palacios Melgarejo, Eric María Salum Pires, Zacarías Vera Cárdenas, Atilio Martínez Casado, Carmelo Benítez Cantero, Francisco Oviedo Brítez, Roberto Campos, Ramón Roberto Domínguez y Federico González Quintana;

Por **Uruguay**: Ernesto Agazzi, Alberto Couriel, Constanza Moreira, María Elena Lournaga, Daniela Payssé, Carlos Varela, Juan Ángel Vázquez, Felipe Michelini, Gustavo Borsari y Tabaré Viera.

Tenemos el honor de contar con las siguientes autoridades: Ministro del Tribunal de Cuentas del Brasil, doctor Augusto Nardes, Presidente del Tribunal de Cuentas del Uruguay, doctor Siegbert Rippe, Ministro de Tribunal de Cuentas del Uruguay, señor León Lev, y la Coordinadora de la Red MERCOSUR de Investigaciones Económicas, doctora Cecilia Alemany.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Zambiasi.

SEÑOR ZAMBIASI (Según versión del intérprete).- Solicito que se realice una sesión especial a fin de que nuestro invitado, el señor Augusto Nardes, Ministro del Tribunal de Cuentas de Brasil, realice una exposición.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Compañeros y compañeras del MERCOSUR, invitados especiales: según la moción planteada por el señor Parlamentario Zambiasi a los efectos de la realización de una sesión especial, considero que la envergadura de nuestro invitado del día de la fecha y, fundamentalmente, la experiencia en la creación de un Tribunal de Cuentas va a ser demasiado importante para el MERCOSUR, lo que hace que amerite tener esa sesión especial.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- En discusión la moción presentada por el señor Parlamentario Zambiasi, en el sentido de realizar una sesión especial.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— AFIRMATIVA.

La sesión ordinaria pasa a intermedio.

(Se pasa a intermedio)

--- Continúa la sesión.

A) DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA XXIV SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE JUNIO Y DE LAS ACTAS DE LA VIII Y IX SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 9 DE AGOSTO.

--Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término en el orden del día: **“Discusión y votación del Acta de la XXIV sesión ordinaria del 7 de junio y de las actas de la VIII y IX Sesiones Extraordinarias del 9 de agosto de 2010”**.

En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Señor Presidente: para ser práctico, y en honor al tiempo y a que varios colegas me han anunciado que estarán viajando en el transcurso de la tarde a sus respectivos países por diversas actividades, como se han distribuido con anterioridad las actas de las sesiones anteriores y se ha tenido la oportunidad para ver “in totum” si había algo que modificar o ajustar, salvo mejor parecer de la plenaria, yo mocionaría que sean aprobadas las actas, o si hay modificaciones para realizar, que se aprueben con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

---AFIRMATIVA.

B) COMPROMISO DE PARLAMENTARIOS

--Se entra al segundo punto del orden del día: **“Compromiso de Parlamentarios”**.

Corresponde proceder a tomar el compromiso de los nuevos Parlamentarios del MERCOSUR, a quienes se les solicita que se pongan de pie.

Por la delegación argentina, señoras Parlamentarias Laura Montero y Julia Perie.

Corresponde tomar el compromiso.

(Se lee:)

"Asumo el compromiso de dedicar mis mayores esfuerzos a representar a nuestros pueblos, consolidar el proceso de integración regional, así como cumplir y hacer

cumplir el Derecho del MERCOSUR y reafirmar el ejercicio pleno de la democracia y de los Derechos Humanos".

(Aplausos)

C) LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS

---Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- "Propuestas de Actos Presentados.

59/2010/DI/XXV SO - MEP/143/2010 – Propuesta de Disposición presentada el 7 de junio por el Parlamentario Ruy Pauletti por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC que cree un grupo de 'Acompañamiento de los trabajos sobre los estudios de viabilidad técnica, económica y ambiental de los programas entre la República Federativa de Brasil y la República Argentina".

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- A la Comisión de Transportes e Infraestructura.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- "**60/2010/DE/XXV SO - MEP/145/2010 – Propuesta de Declaración** presentada por varios parlamentarios argentinos, en fecha 8 de junio, por la cual el PM declara su apoyo a la creación de una Asamblea Parlamentaria en el ámbito de la ONU".

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- A la Comisión de Asuntos Internacionales.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- "**61/2010/DI/XXV SO - MEP/146/2010 – Propuesta de Disposición** presentada el 9 de junio de 2010 por varios parlamentarios miembros de la Comisión de Infraestructura por la cual el PM dispone sobre la integración de la Comisión técnico-parlamentaria del Observatorio Energético del Parlamento del MERCOSUR, de fecha 7 de junio de 2010".

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- A la Mesa Directiva.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- "**62/2010/RE/XXV SO - MEP/152/2010 – Propuesta de Recomendación**, presentada el 7 de julio de 2010, por el Parlamentario Guillermo Jenefes, por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al Consejo Mercado Común, que informe a este Parlamento sobre los avances logrados en materia de prevención y lucha contra la trata de personas, de fecha 2 de julio de 2010".

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- A la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- "(63/2010/RE/XXV SO – MEP/153/2010 – Propuesta de Recomendación, presentada el 7 de julio de 2010, por el Parlamentario Guillermo Jenefes, por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al Consejo Mercado Común, que considere la participación de Parlamentarios del MERCOSUR en las negociaciones tendientes a la firma del Acuerdo Birregional Unión Europea – MERCOSUR, de fecha 30 de junio de 2010".

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- A la Comisión de Asuntos Internacionales.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- "64/2010/DI/XXV SO – MEP/154/2010 – Propuesta de Disposición, presentada el 7 de Julio de 2010, por el Parlamentario Guillermo Jenefes, por la cual el Parlamento del MERCOSUR dispone designar a dos Parlamentarios del MERCOSUR por cada Estado Parte, con el fin de hacer las gestiones pertinentes ante los respectivos Congresos Nacionales, para promover la difusión, por medios gráficos, radiales y televisivos de los actos y sesiones del Parlamento del MERCOSUR, de fecha 2 de julio de 2010".

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- A la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- "65/2010/RE/XXV SO – MEP/155/2010 – Propuesta de Recomendación, presentada el 7 de Julio de 2010, por el Parlamentario Guillermo Jenefes, por la cual el Parlamento del MERCOSUR, recomienda al Consejo Mercado Común, que informe a este Parlamento sobre el estado en que se encuentran los acuerdos firmados sobre reconocimiento de Títulos Universitarios y la admisión de Títulos y Grados Universitarios en los Estados Partes del MERCOSUR, de fecha 1º de julio de 2010".

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- A la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- "66/2010/DE/XXV SO – MEP/158/2010 – Propuesta de Declaración, presentada el 15 de Julio de 2010, por el Parlamentario Mariano West, por la cual el Parlamento del MERCOSUR, declara su beneplácito por la creación de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR".

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- "67/2010/DE/XXV SO – MEP/164/2010 – Propuesta de Declaración, presentada el 3 de agosto de 2010, por el Parlamentario Mariano West, por la cual el Parlamento del MERCOSUR, declara de interés cultural y pedagógico para las instituciones académicas del MERCOSUR, al Diccionario Latinoamericano de Seguridad Geopolítica del Profesor, Dr. Miguel Ángel Barrios".

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).-A la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- "68/2010/DE/XXV SO – MEP/167/2010 – Propuesta de Declaración, presentada el 3 de agosto de 2010, por varios Parlamentarios, por la cual el Parlamento del MERCOSUR, declara su enérgico repudio al trato que las autoridades migratorias europeas y en especial las españolas vienen teniendo con ciudadanos latinoamericanos y muy en especial del MERCOSUR".

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- A la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- "69/2010/DE/XXV SO – MEP 179/2010 – Propuesta de Declaración, presentada el 9 de agosto de 2010, por el Parlamentario Fernando Iglesias, por la cual el Parlamento del MERCOSUR, declara reconocer de interés regional el Simposio 'Altiero Spinelli' sobre 'La integración federal- regional en un mundo globalizado' a realizarse los días 29 y 30 de noviembre de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- A la Comisión de Asuntos Internacionales.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- "70/2010/DE/XXV SO – MEP/188/2010 – Proyecto de Norma, presentado el 9 de agosto de 2010, por varios Parlamentarios, referente a la modificación del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, en sus disposiciones transitorias, primera, tercera, cuarta y quinta".

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Se encuentran a estudio y próximos a definir.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- "71/2010/DE/XXV SO – MEP/190/2010 – Propuesta de Proyectos de Norma presentada por la Parlamentaria Marisa Serrano, de fecha 9 de agosto de 2010, referente a la evaluación de las cuentas de los administradores y otros responsables de gestión de los fondos en el MERCOSUR, de fecha 9 de agosto de 2010".

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- A la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- "72/2010/DE/XXV SO – MEP/193/2010 – Propuesta de Declaración, presentada el 9 de agosto de 2010, por el Parlamentario Eric Salum, por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara al MERCOSUR como instancia propicia para la solución del conflicto entre las hermanas repúblicas de Venezuela y Colombia de fecha 9 de agosto de 2010".

SEÑOR SALUM.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR SALUM.- Simplemente quisiera recordar que ese proyecto fue tomado como base para consensuar con el otro proyecto de los colegas parlamentarios de Brasil,

por lo cual sería extemporáneo, en la medida en que ya fue utilizado en la parte pertinente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Es decir que se retira este proyecto.

SEÑOR SALUM.- Así es, señor Presidente.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- "73/2010/DE/XXV SO – MEP/214/2010 – Propuesta de Declaración, presentada el 6 de setiembre de 2010, por los Parlamentarios Adolfo Rodríguez Saá y Eric Salum, referente a 'Elevación de Proyectos de Normas para Dictamen del Parlamento del MERCOSUR'".

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- A la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- "Informes de Comisiones. 17/2010/INFCOM/SO XXV - MEP/198/2010 - Informe de la Comisión de Infraestructura de fecha 9 de agosto de 2010, por la aprobación de la Propuesta de Declaración, (AE 90/2009 – MEP/406/2009) por la cual el PM declara su firme y decidido apoyo a la 'Iniciativa América Latina y el Caribe sin hambre' impulsada por la FAO, presentado el 19 de agosto de 2010".

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Está incluido en el orden del día de la fecha.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- "18/2010/INFCOM/SO XXV – MEP/215/2010 - Informe de la Comisión de Asuntos Interiores Seguridad y Defensa, de fecha 6 de setiembre de 2010, por el archivo de la Nota (81/2008/SO XVI) por la cual se solicita un pedido de informes sobre el funcionamiento irregular de las emisoras de radiofusión sonora que ponen en riesgo la seguridad del aeropuerto brasilero de Foz de Iguazú".

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Está incluido en el orden del día de la fecha.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Los siguientes asuntos serán girados a la Mesa Directiva para su estudio para las próximas sesiones.

"19/2010/INFCOM/SO XXV – MEP/216/2010 – Informe de la Comisión de Asuntos Interiores Seguridad y Defensa, de fecha 6 de setiembre de 2010, por la aprobación de la Propuesta de Recomendación (94/2009/RE/SO XXI – MEP/441/2009) por la cual el PM recomienda al CMC coordinar acciones conjuntas que protejan a los ciudadanos contra las deportaciones ilegítimas.

20/2010/INFCOM/SO XXV – MEP/217/2010 - Informe de la Comisión de Asuntos Interiores Seguridad y Defensa, de fecha 6 de setiembre de 2010, por el archivo de la Propuesta de Declaración (81/2009/DE/SO XX – MEP/391/2009) por la cual el PM declara su preocupación por la carrera armamentista emprendida por determinados gobiernos del Cono Sur de Latinoamérica.

21/2010/INFCOM/SO XXV – MEP/218/2010 - Informe de la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa, de fecha 6 de setiembre de 2010, por el archivo de la Propuesta de Declaración (75/2009/DE/XIX/SO – MEP/345/2009) por la cual el PM declara instar a los Estados Parte del MERCOSUR a actuar en defensa de la soberanía e integridad territorial de cualquier Estado Parte ante la amenaza de agresión de cualquier Nación.

22/2010/INFCOM/SO XXV – MEP/219/2010 - Informe de la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa, de fecha 6 de setiembre de 2010, por el archivo de la Propuesta de Declaración (57/2009/DE/SO XIX – MEP/281/2009) por la cual el PM declara su preocupación por el acuerdo militar entre EEUU y Colombia.

23/2010/INFCOM/SO XXV – MEP/220/2010 - Informe de la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa, de fecha 6 de setiembre de 2010, por la aprobación de la Propuesta de Disposición (40/2010/DI/SO XXIV – MEP/109/2010) por la cual el PM dispone que la Comisión de Defensa realice en el territorio de la República de Paraguay de preferencia en una ciudad de la región de frontera con Brasil, una reunión para discutir y ofrecer sugerencias para tratar cuestiones de criminalidad presentes en la región.

24/2010/INFCOM/SO XXV – MEP/221/2010 - Informe de la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa, de fecha 6 de setiembre de 2010, por el archivo de la Propuesta de Declaración (52/2010/DE/SO XXIV - MEP/131/2010) por la cual el PM recomienda al CMC intervenir junto a la ONU apoyando la convocatoria de la reunión extraordinaria del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

25/2010/INFCOM/SO XXV – MEP/225/2010 – Informe de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, de fecha 7 de junio de 2010, por la aprobación de la Propuesta de Recomendación (84/2009/RE/SO XX) referente a la creación de una Comisión de Expertos y Autoridades del MERCOSUR para elaborar un plan de acción para combatir la fiebre amarilla, el dengue y la leishmaniasis.

26/2010/INFCOM/SO XXV – MEP/226/2010 – Informe de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, de fecha 7 de junio de 2010, por la aprobación con modificaciones de la Propuesta de Recomendación (85/2010/RE/SO XXIII) referente a promover legislación homogénea con el fin de erradicar el uso y comercialización de los plaguicidas e insumos de uso industrial.

27/2010/INFCOM/SO XXV – MEP/227/2010 - Informe de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, de fecha 7 de junio de 2010, por la aprobación con modificaciones de la Propuesta de Recomendación (27/2010/RE/SO XXIII) acerca del uso racional de la energía y el avance gradual en la generación y utilización de energías renovables.

28/2010/INFCOM/SO XXV – MEP/228/2010 – Informe de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, de fecha 7 de junio de 2010, por el archivo, de la Propuesta de Recomendación (104/2009/RE/SO XXI) referente a presentar una postura común en la Conferencia de Naciones Unidas de diciembre de 2009 en Copenhague.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Dese lectura a las notas y comunicaciones.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- **15/2010/NT/SO XXV – MEP/149/2010 – Nota** del Sr. Presidente de la Asamblea General de la República Oriental del Uruguay, Don Danilo Astori, comunicando la designación parcial de los señores parlamentarios de Uruguay para integrar el Parlamento del Mercosur y sus respectivos suplentes.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Se toma nota.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- **16/2010/NT/SO XXV – MEP/150/2010 – Nota** del Sr. Presidente de la Asamblea General de la República Oriental del Uruguay, Don Danilo Astori, comunicando la designación de los señores parlamentarios de Uruguay que completan la Delegación del Uruguay ante el Parlamento del Mercosur y sus respectivos suplentes.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Se toma nota.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- **17/2010/NT/ SO XXV – MEP/161/2010 – Resolución** del Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación Argentina, en la cual comunica la designación del Diputado Fernando Iglesias como miembro titular ante el PM y como suplente al Diputado Adrian Pérez.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Se toma nota.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- **18/2010/NT/SO XXV – MEP/162/2010 - Resolución** del Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación Argentina, en la cual comunica la renuncia del Diputado Eduardo Macaluse, quedando en su reemplazo como miembro titular, el Diputado Claudio Lozano.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Se toma nota

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- **19/2010/NT/SO XXV – MEP/174/2010 - Nota** presentada por el Parlamentario Gustavo Penadés, comunicando la integración de las Comisiones del Parlamento del MERCOSUR, según la nueva delegación parlamentaria del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Se toma nota

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- **20/2010/NT/SO XXV – MEP/185/2010 – Nota** presentada por el Parlamentario Martínez Huelmo, en la cual comunica los nombres de los parlamentarios de la Delegación de Uruguay que integrarán las Comisiones Permanentes del PM y EUROLAT.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Se toma nota

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- 21/2010/NT/SO XXV – MEP/186/2010 – Nota presentada por el parlamentario Martínez Huelmo, por la cual comunica los miembros de la Delegación de Uruguay para el Consejo de Representantes del Observatorio de la Democracia del PM.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Se toma nota

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- 22/2010/NT/SO XXV – MEP/195/2010 – Nota presentada por el Parlamentario Oscar Castillo por la cual informa que se ha designado al Señor Humberto Dato como Director de la Unidad de Enlace del Senado Argentino con el Parlamento del MERCOSUR.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Se toma nota.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- 23/2010/NT/SO XXV – MEP/223/2010 – Nota presentada por el Secretario General de la Junta Departamental de Rivera, Sr. Jorge Ariel Freitas, de fecha 19 de agosto de 2010, referente a la exposición realizada por la Sra. Suplente de Edil Tatiana Támara, con referencia a la visita de los mandatarios José Mujica e Inacio Lula da Silva.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Se toma nota.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- 24/2010/NT/SO XXV – MEP/224/2010 – Nota de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, de fecha 18 de agosto de 2010, por la cual se remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Diputado Rubén Martínez Huelmo, referidas a la proclamación por parte de las Naciones Unidas del "Día Internacional de Nelson Mandela"

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Se toma nota.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- 25/2010/NT/SO XXV – MEP/230/2010 - Nota dirigida al Presidente de la Comisión de Cultura del Parlamento del MERCOSUR, Parlamentario Francisco Oviedo, presentada por el Gobernador de Misiones de la República del Paraguay por la cual se remite la Resolución Departamental por la cual se declara de interés cultural Departamental, el proyecto que declara como patrimonio cultural del MERCOSUR, al insigne guitarrista paraguayo, Agustín Pío Barrios – Mangore por conquistar en su exitosa trayectoria artística, los más exigentes escenarios del MERCOSUR.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- A la Comisión de Educación.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- 26/2010/NT/SO XXV – MEP/231/2010 – Nota dirigida al Presidente del Parlamento del MERCOSUR, Parlamentario Aloizio Mercadante, presentada por el Gobernador de Misiones de la Republica del Paraguay por la cual se remite la Resolución Departamental por la cual se declara de interés Cultural Departamental, el proyecto que declara como patrimonio cultural del MERCOSUR, al insigne guitarrista paraguayo, Agustín Pío

Barrios – Mangore por conquistar en su exitosa trayectoria artística, los más exigentes escenarios.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- A la Comisión de Educación.

Se pasan a considerar las solicitudes de licencia.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Solicitudes de licencia presentadas:

16/SL/SO XXV – MEP/163/2010 - Nota presentada por el Parlamentario Eber da Rosa, solicitando licencia por un período de 90 días y comunicando que el Parlamentario Daniel Peña será su suplente.

17/SL/SO XXV – MEP/165/2010 – Nota presentada por la Parlamentaria Marisa Serrano, por la cual comunica que no podrá participar de la XXIII Sesión Ordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

18/SL/SO XXV – MEP/166/2010 - Nota presentada por el Parlamentario Pedro Simón, por la cual comunica que no podrá participar de la XXIV Sesión Ordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

19/SL/SO XXV – MEP/169/2010 – Nota presentada por Director de la Unidad de Enlace de la Cámara de Diputados Argentina, Sr. Luis Seara, por la cual comunica que el Parlamentario Fernando Iglesias no podrá participar de la VIII Sesión Extraordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

20/SL/SO XXV – MEP/170/2010 – Nota presentada por el Director de la Unidad Enlace de la Cámara de Diputados Argentina, Sr. Luis Seara, por la cual comunica que el Parlamentario Juan Manuel Irrazábal no podrá participar de la VIII Sesión Extraordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

21/SL/SO XXV – MEP/171/2010 – Nota presentada por el Parlamentario Felipe Michelini, por la cual comunica que no podrá participar de la VIII Sesión Extraordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

22/SL/SO XXV – MEP/175/2010 – Nota presentada por el Parlamentario Oscar Castillo, por la cual comunica que el Parlamentario Carlos Menem, no podrá participar de la VIII Sesión Extraordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno. **PARLAMENTO DEL MERCOSUR Secretaría Parlamentaria**
24/SL/SO XXV 24/SL/SO XXV .

23/SL/SO XXV – MEP/176/2010 – Nota presentada por la Parlamentaria Elida Vigo, por la cual comunica que no podrá participar de la VIII Sesión Extraordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

24/SL/SO XXV – MEP/177/2010 – Nota presentada por el Parlamentario Oscar Castillo, por la cual comunica que no podrá participar de la VIII Sesión Extraordinaria,

en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

25/SL/SO XXV – MEP/192/2010 – Nota presentada por el Subjefe de Gabinete del Parlamentario Efraím Morais, por la cual comunica que el Parlamentario no podrá participar de la VIII Sesión Extraordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

26/SL/SO XXV – MEP/233/2010 – Comunicación del Director de la Unidad de Enlace de la Cámara de Senadores Argentina, Sr. Humberto Dato, por la cual informa que los Parlamentarios Carlos Menem, Rubén Giustiniani y José Mayans no podrán participar de la XXV Sesión Ordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- A consideración las solicitudes de licencia presentadas por los señores Parlamentarios.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.

D) TEMA LIBRE

---Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: "Tema libre".

Hasta el 7 de setiembre de 2010 a la hora 12 se han anotado para hacer uso de la palabra en este punto: el Parlamentario Ernesto Agazzi, el Parlamentario Adolfo Rodríguez Saá, el Parlamentario Fernando Iglesias, el Parlamentario Pablo Iturralde, un miembro de la Comisión de Defensa a definir y la Parlamentaria Élide Vigo.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Ernesto Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente; queríamos informar al Cuerpo que una delegación de once Parlamentarios estuvimos presentes en una actividad que se realizó en Fortaleza, en el Estado de Ceará, con motivo de una Conferencia Internacional denominada "Clima, Sustentabilidad y Desarrollo de las Regiones Semiáridas". Esta actividad se realizó entre la sesión pasada del Plenario y ésta, los días 16 y 17 de agosto.

Esta reunión se hizo previa a una nueva Convención sobre medio ambiente que se está planeando para el año 2012.

En 1992, antes de efectuarse la Cumbre de Río, se había llevado a cabo una reunión de este tipo en Fortaleza. En aquella Cumbre de Río se aprobaron las llamadas Convenciones de Río: la Convención de Cambio Climático, la Convención de Biodiversidad y la Convención de Lucha contra la Diversificación. Se establecía que el Estado de Ceará, su Gobierno, y los Ministerios respectivos de Brasil habían jugado un rol protagónico en aquella instancia.

En agosto de 2010, se realizó esta Conferencia Internacional con la participación de un número muy importante de representantes de las Convenciones y de actores de las organizaciones sociales no gubernamentales, y tuvo una agenda parlamentaria previa y preparatoria de documentos que van a aportar a la reunión que se denomina "Río más 20", debido a que se realiza veinte años después de haberse hecho la Cumbre de Río.

Dentro de esta Conferencia, hubo una agenda parlamentaria y creemos importante comunicarlo al Cuerpo. En realidad, la participación parlamentaria es muy importante en el tratamiento de esas Convenciones, en el involucramiento de la sociedad y en la marcha de estos asuntos que tan importante son para todos nuestros países.

Esta agenda parlamentaria tuvo un diálogo entre parlamentarios y representantes de las organizaciones de la sociedad civil organizada. Fíjense que estas cosas tienen que ver con el cambio climático, que tanto está afectando la economía y las condiciones de vida de nuestros pueblos. Se produjo una discusión sobre las organizaciones de la sociedad civil y los Parlamentos, respecto a cómo podemos interactuar para ser más eficientes en lograr los objetivos que se plantean en estas Convenciones.

Este diálogo también tuvo una instancia de participación de los parlamentarios con los representantes de las tres Convenciones ambientales de Naciones Unidas. Aquí quedó bien en claro que una de esas Convenciones está más atrasada, y es la de la Lucha contra la Desertificación y Degradación de los Suelos. En realidad, la desertificación y la degradación de los suelos afecta a los sectores más pobres de nuestros países y del mundo. Esto se está dando como consecuencia del cambio climático, de la variación de las lluvias, de las sequías y también por la destrucción de los suelos y por la forestación. Aquí hubo un debate sobre la importancia que tiene la Convención de Lucha contra la Desertificación en las zonas secas y en las zonas semiáridas.

También hubo una instancia de diálogo de los parlamentarios con el sector académico sobre cómo hay que colocar el conocimiento científico y técnico al servicio de homogeneizar la información, de tener bases de datos comunes en los países de nuestra región y estrategias por lo menos de adaptación a todos estos cambios que tan importantes son para nosotros.

Seguramente, estos temas que ahí se discutieron van a entrar en las agendas parlamentarias de nuestros países y del MERCOSUR.

Queremos señalar que participaron representantes de dos Comisiones del PARLASUR: de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Ganadería y Pesca y de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo del MERCOSUR.

Existe una propuesta de declaración que se tratará en su momento en esta sesión, pero queríamos aprovechar esta oportunidad para informar al Cuerpo lo que hemos hecho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Rodríguez Saá.

SEÑOR RODRÍGUEZ SAÁ.- Gracias, señor Presidente.

Quería referirme al mismo tema que el señor Parlamentario Agazzi, pero con otro enfoque, aunque reafirmando los mismos objetivos.

La crisis provocada por el cambio climático fue consecuencia de un desarrollo insostenible, irracional e inhumano. Llega el momento de plantear el desarrollo sostenible, racional y humano. Ese planteo da su primer gran fruto en la Conferencia

Internacional sobre el Medio Humano de Naciones Unidas, desarrollada en Estocolmo en 1972, seguida de la Cumbre de Río en 1992.

En esas dos primeras Asambleas, la Comunidad Internacional acordó las metas de una política ambiental internacional. El objetivo es detener la crisis de deterioro ambiental y revertir sus efectos mediante la restauración de los ecosistemas y de los recursos dañados. No menos importante es conciliar, a su vez, esas estrategias con la búsqueda del desarrollo.

Desde ese momento se abre a escala planetaria un ágora, una plaza pública mundial para discutir y resolver en ella la política ambiental de la Comunidad Internacional. Como la política se expresa en el derecho, llegaron entonces las normas, como el Protocolo de Kyoto y la Convención de Cambio Climático.

En esta ágora convergen representantes de todas las naciones, y en ese crisol se van delineando diferentes sectores de la humanidad en función de su relación con el medio ambiente.

Tenemos entonces, por un lado, a las naciones desarrolladas, enriquecidas al cabo de aquel proceso de desarrollo insostenible generador de la crisis ambiental. Por otro lado, tenemos al mundo en desarrollo, que no ha participado de la civilización industrial y que da o pretende dar sus primeros pasos en ese camino. El primer grupo, minoritario, consume los recursos y genera la crisis; el segundo grupo, mayoritario, sufre en mayor medida que el otro los efectos de la crisis, se encuentra menos capacitado para hacerle frente, ve amenazado su ingreso en la civilización del progreso, y los mecanismos de desarrollo continúan siendo insostenibles.

Los países de América Latina pertenecemos al segundo de estos grupos, de manera que nos vemos afectados por una crisis planetaria, cuya responsabilidad corresponde a la civilización del consumo a la que nunca fuimos invitados.

Me parece que nuestra posición, que nuestra voz, en esa área dividida del ambiente, debe ser una sola. Este es nuestro objetivo general. Si como MERCOSUR somos una comunidad de origen, debemos forjar una comunidad de destino. Considerando que habitamos juntos un mismo y generoso continente, es sorprendente que las Cumbres internacionales sobre cuestiones ambientales nos encuentren tan dispersos, tan faltos de diálogo y de coordinación.

Asistir a estas Asambleas y contemplar el ir y venir de naciones hermanas, huérfanas unas de otras, causa una inmensa pena. La geografía física es común y esa comunidad requiere una coordinación de la geografía política. Las fronteras de la política, del derecho y de la jurisdicción no pueden desmembrar lo que la naturaleza ha querido combinar. Debemos dejar de lado nuestros egoísmos. Unidos aportamos al Planeta una variedad de clima, paisajes y servicios ambientales de importancia capital. Si hablamos los hombres y mujeres del MERCOSUR con una sola voz, seremos escuchados. Es por eso que uno de los grandes desvelos como legislador argentino participante en el Parlamento del MERCOSUR y en la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana, EUROLAT, ha sido promover la formación de esa posición conjunta.

En el Parlamento del MERCOSUR recomendamos la convocatoria de los Estados parte de forma urgente para que el bloque lleve una posición consensuada a la Cumbre Mundial sobre Cambio Climático, que este año se realiza en Cancún.

En el EUROLAT, esta vez con la participación de parlamentarios europeos, instamos a las partes a consensuar posiciones y consideramos que los parlamentarios nacionales y regionales deben ser parte de ese proceso. Son pasos iniciales, pero valiosos, porque instalan en la agenda de los Cuerpos regionales esa

necesidad de coordinación y consenso para participar juntos en las Asambleas globales con más eficacia y provecho. Con alegría, debo constatar que se ha corrido la voz de que en la Cumbre del MERCOSUR que se reunió en San Juan hace unas semanas, la Canciller de México, señora Patricia Espinosa, instó a los países del MERCOSUR a lograr un acuerdo global sobre la reducción de emisiones en la próxima Cumbre de Cambio Climático. Esto habla de que la Canciller percibe el peso y el potencial diplomático que tenemos como bloque y, por lo tanto, pone de relieve más que nunca la necesidad de llegar a esa Cumbre con una posición consensuada, como recomendamos desde nuestro Parlamento.

Establecido este desafío que surge de fijar los objetivos específicos de esa posición común, deberán estructurarse alrededor de un concepto amplio de defensa, es decir, no solo una defensa protectora de nuestros recursos, sino además una defensa promotora de desarrollo sustentable.

Con esto insto al Parlamento y a la Mesa Directiva que se le haga conocer a los Presidentes y a los miembros del Consejo, las posiciones que este Parlamento ha ido asumiendo para que en la próxima Cumbre nos encuentre unidos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Fernando Iglesias.

SEÑOR IGLESIAS.- Muchísimas gracias.

Es curioso no haber coordinado los temas con los dos Parlamentarios que me precedieron en el uso de la palabra, pero los tres planteos son coincidentes y complementarios.

Me voy a referir a una invitación a una actividad específica, donde el centro de esta actividad es, justamente, esta preocupación. Se trata de cómo en un mundo cada vez más globalizado, cómo en un mundo donde los fenómenos trascienden cada vez más las fronteras nacionales, la representación ciudadana, es decir, la capacidad de los ciudadanos de incidir en las decisiones que afectan directamente a su vida y a la de sus hijos, es encarnada primero por las asambleas parlamentarias y, más adelante, por los Parlamentos.

El Parlamento en el que estamos, que en realidad es una asamblea parlamentaria, la Asamblea Parlamentaria del MERCOSUR, en la que se está gestando un verdadero Parlamento con elección directa, con Poderes Legislativos, con reuniones permanentes, con cuerpos técnicos rentados, es un ejemplo extraordinario de la potencialidad que tiene esta representación y es un ejemplo de la comprensión de que el proceso de integración regional y global implica una coordinación internacional e intergubernamental, en la cual estén representados los legítimos intereses de los Estados nacionales. También implica que los intereses de cada uno de los ciudadanos del mundo, expresados en un voto parlamentario, puedan manifestarse en una asamblea común en la que cada hombre valga un voto y en la que se tomen decisiones comunes. Éste, y no otro, es el camino que ha emprendido esta institución, que no es diferente al origen del Parlamento Europeo nacido de la Asamblea Parlamentaria de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero y de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Ahora bien, creemos fuertemente que es necesario ampliar, dado el calibre de las grandes crisis globales, este mecanismo de representación democrática a escala mundial.

Existen problemas; el del cambio climático es un ejemplo extraordinario de cómo un problema, en el que todos estamos de acuerdo de que existe, de que la acción del hombre es decisiva en su solución o en su empeoramiento, y en la que todos concurrimos representados teóricamente a Copenhague en forma internacional, tiene como resultante un bloqueo del proceso que llevará una nueva reunión en Cancún, inclusive con resultados inciertos.

El caso del cambio climático es un solo caso, es solamente un ejemplo. Lo mismo podría decirse con respecto a la proliferación nuclear, donde es necesario tomar decisiones que impliquen evitar la proliferación nuclear en los países del Tercer Mundo, pero también que los del Primer Mundo respeten sus compromisos a desarmarse paulatinamente, cosa que no está sucediendo.

Lo mismo podríamos hablar de la reforma del sistema financiero internacional, gobernado hoy por instituciones como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, donde la regla de representatividad democrática está lejos de ser cumplida.

Hay un amplísimo abanico de cuestiones que necesitan representación de los intereses comunes de los ciudadanos del mundo y, por eso, está planteada la creación de una Asamblea Parlamentaria en el ámbito de las Naciones Unidas dependiente, y en su origen con carácter meramente consultivo, de la Asamblea General de la ONU. Esta campaña ya tiene ochocientos parlamentarios de todo el mundo que la han apoyado. El ex Secretario General de la ONU, Butros Gali, es la cabeza visible, es el encargado de mantener la relación con el cuerpo estable del Secretariado General de la ONU; se trata de una iniciativa que está creciendo rápidamente en todo el mundo.

Esta campaña tiene una instancia de coordinación internacional que se realiza una vez por año, en la que participan parlamentarios de todo el mundo y miembros de la sociedad civil y de las ONG que adhieren. Este año, la reunión se va a realizar el 4 de octubre en la ciudad de Buenos Aires, con la participación de representantes de todas estas Organizaciones No Gubernamentales y varios parlamentarios de todo el mundo, en particular, hay un panel inscripto de alrededor de treinta personas, de los cuales diez pertenecen a África. Sería muy importante la participación no solamente de la delegación argentina, sino en particular de las delegaciones que conforman este Parlamento y que tienen una experiencia concreta de gestación de una Asamblea Parlamentaria y de un Parlamento, para decidir en los temas comunes en los cuales puedan aportar, comprometerse y participar.

La campaña tiene una página y se la reconoce por la sigla UNPA -United Nations Parliamentary Assembly- es muy fácil de buscarla en la red: campañanpa.org, que tiene representación de más de cien países en todo el mundo y de todos los espectros políticos: de derecha, de centro y de izquierda.

El Parlamento argentino ha sido el primer Congreso en el mundo que ha aprobado por unanimidad, tanto la creación de esta Asamblea Parlamentaria de la ONU como la campaña que la promueve. A mí me gustaría que los parlamentarios del MERCOSUR pudieran adherir individualmente. En las hojas que he distribuido hace unos minutos, encontrarán un formulario en donde está explicada la campaña y sus objetivos; todos ustedes pueden firmarlo en este momento y alcanzármelo o directamente inscribirse a través de la red. Me gustaría no solo invitarlos a firmar, sino también a participar. Ello es fundamental para que esta actividad del 4 de octubre no sea solamente del Parlamento argentino y de los parlamentarios argentinos, sino de todo el Parlamento del MERCOSUR, a fin de que todos nuestros Parlamentos nacionales y regionales puedan apoyarla.

Les recuerdo que esta actividad ha sido aprobada por esta Asamblea, como una actividad de interés del Parlamento del MERCOSUR y que, como acaba de ser leído, he presentado un proyecto para que sea también el Parlamento del MERCOSUR el que dé su apoyo a los objetivos de la campaña y a su desarrollo.

La actividad se desarrolla durante todo el día lunes en Buenos Aires y culmina coincidentemente con las intervenciones de los Parlamentarios que me precedieron en el uso de la palabra, con un Panel sobre Cambio Climático y Gobernanza Mundial; es decir, con un intento de pensar cómo la existencia de una Asamblea Parlamentaria, embrión de un futuro Parlamento mundial que pueda tratar estos problemas dando voz a la mayoría de los habitantes del Planeta que no habitan en el Primer Mundo sino en el Tercer Mundo, pueda resolver y solucionar la situación de bloqueo en el que por ahora se encuentra la cuestión. Contamos con vuestra firma y con vuestra presencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Mirtha Palacios, miembro de la Comisión de Defensa.

SEÑORA PALACIOS.- Buenas tardes, señor Presidente.

Voy a referirme a la propuesta de disposición presentada el 10 de mayo por el Parlamentario Romeo Tuma, por la cual el Parlamento del MERCOSUR dispone que la Comisión de Defensa realice en territorio de la República del Paraguay, de preferencia en una ciudad de la región fronteriza con la República Federativa del Brasil, una reunión para discutir y ofrecer sugerencias para tratar temas de criminalidad presentes en la región.

Esta propuesta fue a raíz del atentado sufrido por el Senador nacional paraguayo Robert Acevedo, en frontera paraguaya de Pedro Juan Caballero con el Estado do Mato Grosso do Sul.

La situación de violencia en la zona fronteriza Brasil-Paraguay es la que más preocupa y requiere de atenciones de las autoridades brasileñas, paraguayas y de todos los países del MERCOSUR. También se sospecha que hay relación entre el aumento de la violencia en aquella región y el grupo guerrillero del ejército paraguayo denominado EPP. A raíz de ello, en la última reunión de la Comisión en Brasilia, se dejó establecida una próxima reunión a realizarse en octubre próximo en el territorio paraguayo, en conversación mantenida con los Ministros de Defensa y del Interior de Paraguay y también con el Comandante de la Policía Nacional de Paraguay. Ellos no solo confirmaron su presencia, sino que se comprometieron a ofrecer todas las garantías necesarias para dicha reunión.

Como este tema también afecta a los derechos humanos de los habitantes mercosurianos, más todavía a los de esa zona fronteriza, la Comisión ha decidido hacer partícipe en estas actividades a la Comisión de Derechos Humanos.

A su vez, la Comisión de Defensa ha sido invitada a participar en la IX Cumbre de Defensa de las Américas a desarrollarse el próximo mes de noviembre en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Esta reunión va a ser el mayor encuentro a nivel continental de quienes conducen la defensa de nuestro continente y, al haber tenido esta Comisión el honor de ser invitada, por intermedio de nuestro Presidente, ha sido aceptada dicha invitación.

Señor Presidente: creemos que es importante nuestra asistencia a fines de participar directamente en este intercambio en materia de políticas de defensa y

poder entablar una serie de encuentros bilaterales con los participantes, no solo Ministros de Defensa sino también autoridades de otras instituciones especializadas en esta temática.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Enterados de que el Senador Romeu Tuma se encuentra sentido en su salud, todos los colegas queremos hacerle llegar los deseos de pronta recuperación por intermedio de los Parlamentarios Arruda, Zambiasi y Bonow.

E) DEBATE PROPUESTO

---El siguiente punto del orden del día es: "Debate propuesto".

Tiene la palabra la señora parlamentaria Vigo.

SEÑORA VIGO.- Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios: conjuntamente con la legisladora Julia Perie, recientemente incorporada como Parlamentaria de la delegación argentina, queríamos proponer al pleno del Parlamento del MERCOSUR la aprobación de una declaración en favor de los derechos políticos de las mujeres del Mercado Común del Sur.

El 23 de setiembre de cada año se conmemora en la Argentina el "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer". En realidad, se refiere a una fecha histórica que fue la promulgación de la Ley N° 13.010 que consagró el voto femenino, la igualdad de derechos políticos entre el hombre y la mujer, un 23 de setiembre de 1947.

Yo creo que este tema de los derechos políticos de la mujer puede aparecer como algo que viene de la historia y que no tiene ningún interés para la política actual. Pero las mujeres conquistaron el derecho al voto luego de un proceso que fue muy difícil. En el caso de América Latina, recién a partir de principios del siglo XX pudimos conquistar esos derechos. El primer país que reconoció legalmente el derecho de las mujeres a elegir y a ser elegidas fue la República Oriental del Uruguay en 1932, cuando reglamentó el derecho que ya había sido reconocido en la Constitución de 1917.

La República Federativa del Brasil reconoció los derechos políticos de la mujer por medio del Código Electoral Provisorio de 24 de febrero de 1932, que solo permitía el voto –atentos los brasileros- a mujeres casadas con autorización del marido, a las viudas y a solteras con renta propia. Recién en 1934 esas restricciones fueron anuladas a través de la reforma del Código Electoral.

En la Constitución de la hoy República Bolivariana de Venezuela, aprobada en 1947 por una Asamblea Constituyente, se estableció por primera vez el voto femenino, pero dicha Constitución fue derogada por un movimiento de fuerza durante un golpe de Estado en 1948. Recién en 1961 las venezolanas pudieron acceder al voto.

En la República del Paraguay se instauró el sufragio femenino el 5 de julio de 1961, cuando se promulgó la Ley N° 704 de derechos políticos de la mujer.

En el ámbito internacional cabe destacar diferentes instrumentos que no voy a nombrar aquí. No obstante, podemos decir que la primera Convención Interamericana sobre los derechos políticos de la mujer, que se llevó a cabo en 1941 en Bogotá,

estableció que el derecho al voto, a votar y a ser elegido, no podía negarse por razones de sexo.

Por supuesto que en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, las Naciones Unidas establecieron la igualdad de condiciones con el hombre, también dentro de los derechos políticos.

Asimismo, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, que se firmó en Belén do Pará, Brasil, en el año 1994, entre los derechos humanos establece con claridad que la mujer puede votar y ser elegida.

Lo que quería destacar, señor Presidente, es que a partir de instaurarse la posibilidad del voto de las mujeres, no solamente se amplió la democracia, sino que a su vez, el hecho de que la mujer pudiera plantearse como ciudadana la posibilidad de ocupar cargos públicos y de ser elegida, significó la incorporación una nueva visión política y económica. Creo que es destacado que a partir de mujeres políticas que impulsaron políticas para las mujeres, para sus hogares, se estableció toda una línea de justicia social, de participación, de respeto a la diversidad cultural, etcétera.

Hoy, en el siglo XXI, podemos destacar importantes mujeres que no solamente están participando en diversos estamentos del área política, sino que ocupan cargos de primer nivel como las primeras Magistraturas de los Estados, como el caso de la Presidenta de Alemana y la Presidenta de la República Argentina: probablemente, a partir de las próximas elecciones de Brasil contaremos con otra Presidenta.

En 1991 el Congreso de la República Argentina sancionó la Ley Nº 24.012 llamada del "cupos femeninos", que estableció la obligatoriedad para los partidos políticos de presentar listas con un porcentaje no menor al 30% de candidatas mujeres en lugares expectables. En este momento, en Argentina no pueden presentarse listas de candidatos sin cumplir con esa legislación. En el mismo sentido se actuó en el Paraguay en 1996, en 1997 en Brasil y recientemente, el año pasado, en la República Oriental del Uruguay.

Solicito el apoyo de nuestros pares para la aprobación de este debate a fin de presentar la respectiva declaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzáin).- Estimadas parlamentarias; estimados parlamentarios: como bien sabemos, para la aprobación de esta moción de debate propuesto necesitamos una mayoría calificada de treinta y siete presentes en Sala y a favor. Por lo tanto, procederemos a tomar la votación. Quienes estén a favor de tratar el tema propuesto por la señora Parlamentaria Vigo como moción sobre tablas, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

--Treinta y uno por la afirmativa y uno por la negativa.

No se reúne el quórum suficiente como para que el tema sea tratado como "Debate propuesto".

La moción de la Parlamentaria Vigo pasa a Comisión para luego volver a ser tratada en la plenaria.

G) DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

---En discusión el orden del día de la sesión del día de la fecha.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

--AFIRMATIVA.

SEÑOR BONOW.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor parlamentario.

SEÑOR BONOW.- Señor Presidente: el orden del día contiene veinte puntos, entre los cuales, alrededor de quince están en trámite dentro de las Comisiones y aun no tenemos conclusiones. Algunos son ítems de extrema importancia, como la creación de la Corte de Justicia: ese es el punto 20. En el punto 15, se discute nuevamente la proporcionalidad de los Parlamentarios en el Parlamento del MERCOSUR. Hay otros ítems que son pedidos de informes.

Realmente, estoy cuestionándome si no tenemos que aprovechar el hecho de no contar con el número de Parlamentarios suficientes y abordar solamente aquellos puntos que necesitan de una mayoría simple, que creo que son una media docena de ítems. Por eso es que me manifiesto en contra de estos asuntos que están incluidos en el orden del día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- La Mesa aclara que dentro del orden del día de la sesión de hoy tenemos ocho puntos que necesitan mayoría calificada: se trata de proyectos de disposición o de normas, por lo que se precisan treinta y siete votos. Además, por indicación de la Mesa Directiva, se han puesto en el orden del día todos los puntos, ya que están desfasados en el tiempo, para tratarlos, enviarlos al archivo, decidir la vuelta a Comisión o desestimarlos definitivamente.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señora parlamentario.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- En verdad no efectué los guarismos porcentuales como hizo el parlamentario Bonow; no sé si son diez o quince puntos los que faltan dictaminar.

De todas maneras, como dijo el señor Presidente, la Mesa Directiva tomó la decisión de incorporarlos teniendo en cuenta el transcurso del tiempo. No tenemos los números necesarios y mucho menos los dictámenes correspondientes para temas tan importantes, como es el caso del de la proporcionalidad, en el que precisamente está latente la realización de los guarismos porcentuales con relación a la modificación del Reglamento interno sobre la mayoría calificada, que es uno de los ítems fundamentales para impulsar el acuerdo político y, consecuentemente, llevar adelante la proporcionalidad atenuada. Igualmente, una cuestión de trascendencia fundamental es la aprobación o creación de la Corte Suprema del MERCOSUR. Obviamente, también falta el dictamen correspondiente de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales que estoy al tanto que se ha reunido, aunque faltaron algunos miembros y por eso no se pudo hacer el dictamen como corresponde. Hay tres países que ya han dictaminado favorablemente sobre este y otros puntos, pero considero que es atinente la propuesta del parlamentario Bonow en el sentido de que esto pueda volver a Comisión para su consideración y para que se haga el dictamen correspondiente.

Sé que Brasil está en elecciones, que el día 3 de octubre se tienen que realizar los comicios Presidenciales y parlamentarios, y que por esa razón hoy solamente están presentes tres compañeros de la delegación brasilera. Pero una vez que esa situación se subsane, les rogaría que participen en las sesiones de las diversas Comisiones. Asimismo, urge la comunicación oficial de las diversas delegaciones en el sentido de quiénes son los representantes oficiales ante las Comisiones Asesoras. En ese sentido, esta Presidencia de la delegación paraguaya ha recibido algunas inquietudes de Presidentes de Comisiones con respecto a que no están participando los miembros y que por esa razón fundamental no tienen quórum para sesionar y para producir el dictamen correspondiente. Por supuesto que las Comisiones son el pulmón de la dinámica real de la vida institucional del Parlamento, por lo que yo insto a las diversas delegaciones, a través de la Presidencia, para que puedan cumplimentar esto, remitiendo la nómina oficial de quiénes son los miembros y, si ya están nominados, se les exhorte para que participen de las diferentes Comisiones Asesoras del Parlamento.

Es todo; muchas gracias.

SEÑOR JENEFES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR JENEFES.- Señor Presidente: quisiera informar al Plenario que el tema de la Corte de Justicia del MERCOSUR ha sido tratado varias veces en la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales y en el día de hoy también se ha debatido. Tiene la conformidad de los Parlamentarios de la República Argentina, de Paraguay y de Uruguay y no pudimos emitir el dictamen formalmente, por cuanto falta la firma, ya sea en conformidad o en disconformidad o con algunas observaciones, de los representantes de la hermana República de Brasil.

Por lo tanto, el dictamen está firmado: únicamente falta que Brasil emita su opinión; ahí tendremos formalmente el dictamen. Como es un proyecto de norma, sin duda alguna requiere una mayoría especial que hoy no tenemos, pero existe la firme convicción de los integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales de que este proyecto se apruebe en la medida de que es una necesidad importante.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Señor Parlamentario González Núñez: al no haber quórum, ¿usted solicita que estos puntos que tratan de proyectos de disposición y de normas, vuelvan a Comisión o que se incluyan en el orden del día de la próxima sesión?

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Con la salvedad que hizo el parlamentario Jenefes, creo que en aquellos proyectos que ya están dictaminados, o al menos semidictaminados -podríamos decirlo así-, solo faltaría que los compañeros de la delegación brasileña se expidieran a favor o en contra. De manera que eso se podría incluir en el orden del día de la próxima sesión, por lo que estaría solicitando la postergación del asunto.

Con relación a lo que dijo el parlamentario Bonow, en el sentido de que estarían faltando algunos dictámenes, en ese caso sí propondría la vuelta de esos asuntos a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Correspondería, entonces, verificar con qué quórum contamos en este momento.

Se solicita a los parlamentarios pulsar el botón A)

(Se procede a la verificación del quórum)

--No contamos con quórum en este momento. Por lo tanto, la Mesa informa que los puntos 1º, 3º, 4º, 6º, 7º, 15, 19 y 20 pasarán para el orden del día de la próxima sesión, en la medida en que son proyectos de disposición y de normas.

Se entra al orden del día: **“G2) Propuesta de Declaración por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara su firme y decidido apoyo a la “iniciativa América Latina y el Caribe sin hambre”, impulsada por la FAO”**.

Hay un informe de la Comisión de Infraestructura por la aprobación.

Tiene la palabra el miembro informante, señor parlamentario Arturo Vera.

SEÑOR VERA (don Arturo).- Señor Presidente: este proyecto de declaración, redactado en el marco del Reglamento del Parlamento del MERCOSUR, tiene vinculación con largas y ya diría viejas preocupaciones manifestadas a raíz del hambre y de la pobreza en el mundo.

Concretamente, después del 3 y 4 de setiembre del año próximo pasado, cuando se creó el "Frente Parlamentario contra el Hambre" y se acordó que sería un grupo abierto a todos los Parlamentarios y a todas las Parlamentarias regionales, aparece este proyecto de declaración que fue redactado por el Parlamentario argentino, doctor Adolfo Rodríguez Saá, expresando su firme y decidido apoyo a la iniciativa de “América Latina y el Caribe sin hambre”, en la convicción de que no es imaginable que la unión regional esté ajena y no se involucre decididamente con esta iniciativa.

El proyecto de declaración, que no ha encontrado objeciones de ninguna clase, contempla que se propiciará que los Parlamentarios de los países que integramos la unión regional, impulsen en su ámbito territorial las políticas y las leyes que hagan posible que el derecho a la alimentación sea alcanzado por todos los habitantes de la región. Del mismo modo, en este proyecto de declaración se expresa que es importante y necesario impulsar a los Parlamentarios a que nos integremos a este frente que se ha creado, a esta iniciativa de Parlamentarios preocupados para crear las condiciones para que la región elimine estos flagelos del hambre y de la pobreza.

El proyecto también expresa, con mucha claridad, que se solicitará al Consejo del Mercado Común que haga suyas las acciones que lleve adelante este Frente de América Latina para combatir el hambre y la pobreza.

Creemos que en este proyecto, que en nuestra Comisión se discutió en dos o tres sesiones, no habría ningún elemento que pudiese desaconsejar su tratamiento y aprobación. En algún momento debimos suspender su tratamiento, simplemente por el hecho de que no todos los Parlamentarios estaban al tanto de su contenido. Eso hoy se ha superado y por lo tanto, solicito al pleno su aprobación.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Con el dictamen favorable para la aprobación, se va a votar.

(Se vota)

--AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **“G5) Proyecto de Declaración referente a la convicción y compromiso que adoptan los Estados Partes en relación a las iniciativas legislativas destinadas a democratizar la gestión de las ciudades”**. El proyecto se encuentra en trámite en la Comisión de Desarrollo Regional.

SEÑOR BONOW.- ¿Me permite, señor Presidente?

Propongo que el tema vuelva a Comisión, ya que en este punto consta solo la propuesta del Senador Arruda de mi país: no tiene ninguna contradicción del Parlamento, es solamente una petición. Mi propuesta es que lo votemos sin discutir.

SEÑORA PERIE.- En el mismo sentido del Parlamentario preopinante, desde la Comisión evaluamos que vuelva a la Comisión de Desarrollo Regional, no solamente este proyecto, sino también el N° 59/2007, el 62/2007 y el 70/2007.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- En discusión la moción de vuelta a Comisión de los mencionados proyectos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

--AFIRMATIVA.--

Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **“G8) Propuesta de Recomendación sobre el tema de las Islas Malvinas presentada por los Parlamentarios Rodríguez Saá, Viudes, Élide Vigo, José Mayans y Fabián Ríos”**. Es el asunto N° 17/2008/RE/SO VIII.

Hay un informe de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico por la aprobación.

El informe referido se trató en la XII Sesión Ordinaria y se resolvió devolver el tema a la Comisión de Asuntos Internacionales para la aplicación del artículo 57 del Reglamento Interno, Pleno con la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se encuentra en trámite en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Asuntos Internacionales.

SEÑOR JENEFES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR JENEFES.- Señor Presidente: este tema pasó por una cuestión reglamentaria: había que tratarlo en dos Comisiones. Faltaba el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos y les pido a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración en donde se ratifica "la legítima e imprescriptible soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio de esta República, como homenaje a todos los veteranos y los caídos en la Guerra de Malvinas". El artículo 2º se dice que: "Manifiesta en relación con el tratado de Lisboa, su preocupación por la inclusión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en el régimen 'Asociación de los Países y territorios de Ultramar', acompañando el reclamo hecho en la XXXIV Cumbre de Jefes de Estado y Estados Asociados del MERCOSUR, el 18 de diciembre de 2007".

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: imagino que no va a haber inconveniente con la aprobación de esta moción, pero simplemente quisiera observar que en el artículo 1º de la propuesta se incorporan dos elementos, que me parece que deberían estar separados.

Por un lado, se ratifica la legítima e imprescriptible soberanía argentina sobre esos territorios y, por otro, se señala que es como homenaje a los veteranos y caídos en la Guerra de las Malvinas. Me parece que la ratificación es independiente del homenaje; por lo tanto, si se quiere hacer un homenaje a los veteranos y caídos en la Guerra de las Malvinas, se debería establecer un artículo por separado.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- En discusión la propuesta de modificación.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Jenefes.

SEÑOR JENEFES.- No tengo inconveniente. En realidad la que emitió el dictamen y estudió el tema fue la Comisión de Asuntos Internacionales. Este proyecto fue presentado por la señora Parlamentaria Vigo y por los señores Parlamentarios Rodríguez Saá, Viudes, Mayans y Ríos.

Si ellos están de acuerdo en que se desdoble, no tengo ningún inconveniente en proceder de esa manera.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Vigo.

SEÑORA VIGO.- Señor Presidente: participé en la redacción de este proyecto y, en realidad, desde mi punto de vista, el artículo 1º debe aprobarse exactamente como está, porque ratifica la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, como homenaje a todos los veteranos y a los caídos en la Guerra de las Malvinas. Es decir que está pensado como un solo artículo la ratificación y el homenaje a los caídos.

Considero que está perfectamente correcta planteada la declaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Debido a que no se ha presentado por escrito un proyecto de modificación, está en discusión la propuesta original aprobada por la Comisión.

En discusión este proyecto de declaración.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Dadas las expresiones de la señora Parlamentaria Vigo, retiro la observación puntual que había formulado y acompañaré con mi voto este proyecto de declaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de declaración.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: "**G.9) Propuesta de Declaración en la cual se establece que el Parlamento del MERCOSUR impulsará a través de la comisión correspondiente, la solución de la controversia de neumáticos remoldeados en el ámbito de los procedimientos establecidos a partir del Protocolo de Ouro Preto, presentada el 24 de junio de 2008 por varios parlamentarios (61/2008/DE/SO XI).**"

La propuesta se encuentra en trámite en las Comisiones de Asuntos Jurídicos y de Asuntos Internacionales.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Jenefes.

SEÑOR JENEFES.- Este tema tiene una vinculación directa con el punto G.6 que era una propuesta de disposición y, como consecuencia de no contar con las mayorías necesarias, ha quedado pendiente de aprobación.

Debido a que se trata de un tema parecido, los tendríamos que tratar en forma conjunta.

Por lo tanto, se solicita que vuelva a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- En discusión si el proyecto de disposición del punto G.9 vuelve a Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: "**G.10) Propuesta de Recomendación por la cual se recomienda al Consejo del Mercado Común que sea creada en el ámbito del MERCOSUR una agencia de desarrollo destinada a asesorar a los gobiernos de los Estados Partes en la elaboración de proyectos a ser financiados con recursos del FOCEM, presentada por el Parlamentario Aloizio Mercadante el 28 de junio de 2008 (62/2008/RE/SO XI).**"

La propuesta se encuentra en trámite en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos.

En discusión.

Tiene la palabra la señora Parlamentaria Vigo.

SEÑORA VIGO.- Me parece que esta propuesta es muy importante por cuanto permitiría tener un orden, inclusive en todos aquellos aspectos en los que necesitamos reducir las asimetrías entre los Estados Parte.

Por lo tanto, propongo la aprobación de la propuesta de recomendación.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: "**G.11) Nota presentada por el Parlamentario Romeu Tuma por la cual se solicita que en uso de las atribuciones del art. 4 del Protocolo Constitutivo del PM, el Parlamento**

realice un Pedido de Informes a los órganos competentes del MERCOSUR, sobre el funcionamiento irregular de las emisoras de radiodifusión sonora que ponen en riesgo la seguridad del aeropuerto brasilero de Foz de Iguazú, presentada el 28 de noviembre de 2008. (81/2008/SO XVI).

Hay un informe de la comisión de Defensa que ha sido remitido a la Secretaría Parlamentaria el 6 de setiembre de 2010.

En discusión.

Tiene la palabra la señora Parlamentaria Palacios.

SEÑORA PALACIOS.- Mediante nota presentada por el señor Parlamentario Tuma solicitando informes sobre el funcionamiento irregular de dichas emisoras, la Parlamentaria Mabel Müller en su debido momento remitió los antecedentes al COMFER.

Esta comisión se considera satisfecha por el curso que se le ha dado al asunto. Por lo tanto, aconsejamos mandar al archivo este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- La propuesta es enviar a archivo este proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **“G.12) Propuesta de Recomendación por la cual se recomienda al Consejo del Mercado Común que estudie la posibilidad de crear un Programa de Seguridad Pública del MERCOSUR destinado a intercambiar informaciones y articular operaciones entre las distintas fuerzas policiales de los Estados Partes, presentada por el Parlamentario Aloizio Mercadante el 10 de setiembre de 2008. (111/2008/RE/SO XIII).**

La propuesta se encuentra en trámite en la Comisión de Defensa.

En discusión.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Bonow.

SEÑOR BONOW.- Considero que la Comisión podría otorgar una mejor contribución.

Por ese motivo, solicito a vuestra Excelencia que vuelva el proyecto a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción en el sentido de que el proyecto vuelve a Comisión.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar al siguiente punto del orden del día: **“G.13) Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda instar a los Estados Partes a la defensa irrestricta del artículo 1 del Tratado de Asunción y la eliminación de todas las acciones que colectiva o individualmente se opongan o dificulten la vigencia de dicha normativa, presentado por el Parlamentario Alfonso González Núñez el 23 de octubre de 2008. (129/2008/RE/SO XV).”**

Se encuentra en trámite en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos.
En discusión.

Tiene la palabra el señor Parlamentario González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Se trata de un proyecto de declaración que surge por una denuncia del abogado argentino Salvador Rosetti ante el Parlamento del MERCOSUR, en la búsqueda de una solución por el conflicto producido entre Argentina y Uruguay.

En vistas de que ese conflicto ya se ha superado ampliamente, y por ser quien ha presentado este proyecto de declaración, solicito al Plenario que se permita su archivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Representante Viera.

SEÑOR VIERA.- Creo que en su momento fue oportuna la presentación de esta propuesta.

Me permito reflexionar y proponer que en definitiva la votemos porque, en términos generales, creo que es muy oportuna y estaremos dando la oportunidad de que todos votemos una iniciativa a la que nadie puede oponerse.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el Parlamentario González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- No tengo ningún inconveniente en que votemos la propuesta desde el punto de vista que manifestó el colega Parlamentario de la delegación uruguaya, habida cuenta de que en el artículo 1º de la declaración no se hace ninguna mención sobre el tema específico. Solamente en el Considerando había hecho la puntualización correspondiente y, por eso, creí conveniente solicitar la remisión al archivo. Sin embargo, con lo que ha expresado el colega Parlamentario de la delegación uruguaya, creo que es atinente votarla.

Por lo tanto, me avengo a lo expresado por el colega Parlamentario.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario West.

SEÑOR WEST.- En realidad se pueden sintetizar las dos posturas porque la parte resolutive es correcta. Lo que es extemporáneo en este momento y no corresponden son los fundamentos.

Entonces, si se aprueba sin los fundamentos, estamos de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Barchini.

SEÑOR BARCHINI.- Efectivamente, como manifestaron, es probable que en este momento este proyecto sea un poco extemporáneo porque, gracias a Dios y a la buena predisposición de los gobiernos argentinos y uruguayos, se ha solucionado la

traba que llevó al Parlamentario González Núñez a presentar el proyecto de declaración.

Sin embargo, no es menos importante que reconozcamos, como conocedores muy profundos de la situación por la que atraviesan nuestros compatriotas, ciudadanos del MERCOSUR, no solamente esta traba sino la serie de trabas permanentes que hemos estado viviendo y soportando y que hacen al incumplimiento del artículo 1º del Tratado del MERCOSUR. Me refiero al tránsito de mercaderías, de personas, de documentaciones y un montón de situaciones más.

Por lo tanto, creo Presidente que es muy oportuna esta Declaración a los efectos de instar a los Estados Parte a la defensa irrestricta del artículo 1º de nuestro Tratado, ya que de una vez y por todas, no solamente la situación planteada entre Argentina y Uruguay en aquel momento que, reitero, gracias a Dios ha sido superada en esta instancia, no es menos cierto y debemos, y reitero, con profunda preocupación que el Tratado del MERCOSUR deje de ser una buena declaración de intenciones y pasemos a unificar nuestro criterio, nuestros pueblos, nuestra actividad y nuestro discurso para tener una posición mucho más fuerte en el concierto de las naciones. Nuestros pueblos hasta hoy no ven y no sienten que exista el MERCOSUR. Debemos hacer que sientan que existe el MERCOSUR. Esos papeleos absurdos y estrictos que no sirven nada más que para, hablando mal y pronto, "joder" a nuestros compatriotas -y disculpen la terminología tosca y brusca, pero es la verdad. No sirve absolutamente para nada y debemos de una buena vez hacer que los señores titulares de los respectivos Ejecutivos pasen del discurso a la acción y que estos Parlamentarios que representamos a los pueblos de los países signatarios del Tratado pasemos a ser escuchados definitivamente.

O sea que apoyo la aprobación de la declaración con la aclaración que hizo el señor Parlamentario West de Argentina, en cuanto a modificar solamente el Considerando.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- En discusión la propuesta con la modificación presentada por el señor Parlamentario West.

Tiene la palabra la señora Parlamentaria Lurnaga.

SEÑORA LAURNAGA.- Quiero saber si la modificación propuesta es la eliminación de toda la fundamentación, porque si es así estoy de acuerdo, sino estamos diciendo que los Poderes Ejecutivos respalden y apoyen la existencia del MERCOSUR y, actúen en consecuencia, pero no estamos siendo de alguna manera voceros de cada conflicto o grupo que quiera pasar por acá.

Creo que la fundamentación es delicada y extemporánea, como lo expresó el Parlamentario West.

Quisiera tener claro qué estamos votando.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario West.

SEÑOR WEST.- Insistiría en que se vote solo la parte resolutive o, de lo contrario, que vuelva a Comisión y se formule otra redacción.

Me parece que cualquier párrafo que saquemos solo va a dejar mal expresado el sentido.

En cambio, el artículo 1º es amplio y general, y tiene que ver con lo expresado por todos los Parlamentarios.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Alderete.

SEÑOR ALDERETE.- Creo que lo que se podría obviar dentro de este proyecto son los dos primeros párrafos, entendiendo que los subsiguientes, en alguna medida, se compadecen con los problemas que tenemos en nuestras respectivas fronteras.

Tenemos problemas en nuestra frontera con Brasil, en la ciudad de Pedro Juan Caballero, donde se está construyendo un muro, también en nuestra frontera con Brasil, en la Ciudad del Este, y en de Foz de Iguazú con Iguazú de Argentina.

Existen muchos problemas comunes en nuestras respectivas fronteras. Si leen la propuesta, se percatarán de que los dos primeros párrafos hacen mención expresa a la denuncia formulada por el abogado Salvador Rosetti, mientras que a partir del tercer párrafo se hacen consideraciones generales sobre el espíritu del proceso de regionalización, específicamente del MERCOSUR.

Así es que, obviando estos dos párrafos y haciendo una mención específica en cuanto a que existen problemas en nuestras fronteras, se salva el tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Tomando en consideración lo que han expresado los Parlamentarios Alderete y Barchini, y atendiendo y reiterando lo que ha expresado el compañero de la delegación uruguaya, quiero señalar que este punto es de suma importancia, pues nunca pierde virtualidad el problema fronterizo. Nosotros tenemos inconvenientes, cada uno de los respectivos países los tiene con sus conciudadanos, porque en las fronteras surgen problemas cotidianos de diversa índole.

Para salvar la situación planteada, que queda extemporánea, propondría que se testara del escrito el Visto y los dos primeros párrafos del Considerando.

O sea que habría que testar: "VISTO: Las denuncias presentadas por el abogado argentino Salvador Rosetti exigiendo la reapertura del paso entre Argentina y Uruguay;" y los dos primeros párrafos del Considerando que comienzan "Que la denuncia presentada por el abogado Salvador Rosetti (...)-" y "Que en estos términos el citado profesional argentino acudió por la vía de la denuncia(...)".

De esta manera, queda subsanada la extemporaneidad porque posteriormente expresa "Que los problemas de los Estados Parte de conformidad a la doctrina del derecho comunitario no son problemas de extranjería, son dificultades que afectan intereses comunitarios y no pueden ser tratados ignorando que integramos un bloque que pretende un desarrollo armónico y conjunto.- Que es función esencial la comunicación libre y permanente de las fronteras que en un Estado de comunidad plena deberían disolverse sin embargo la realidad que cada día sufrimos paraguayos, uruguayos, argentinos y brasileros es la de enfrentar barreras previstas o imprevistas que obstaculizan el libre tránsito de personas y bienes tal como lo prescribe el Artículo 1º del Tratado de Asunción".

La normativa señalada más toda la reglamentación recogida por la experiencia de más de diecisiete años de vigencia de nuestro proyecto regional, apunta a defender el principio de libre tránsito y, a pesar de ello, es el elemento vulnerable casi cotidianamente.

De esta forma, el texto no riñe con ninguna extemporaneidad como sí lo hacen los tres primeros ítems del escrito presentado. Con eso estaríamos salvando lo que la Mesa nos advirtió en cuanto a que no tendría sentido presentar solamente el proyecto de declaración como articulado, sin las fundamentaciones correspondientes.

En base a estas consideraciones propongo que, con la testación del Visto y de los dos primeros párrafos del Considerando, la propuesta sea aprobada por el Parlamento del MERCOSUR.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Simplemente estaba acordando el planteamiento del señor Parlamentario West.

Aquí se abre un debate en el que se plantea que con la eliminación de los tres primeros párrafos se zanjaría el asunto, pero el último hace referencia expresa a un caso en particular. O sea que con ese planteo no estaríamos resolviendo lo que el Parlamentario West expresó oportunamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario West.

SEÑOR WEST.- Si existe acuerdo, insistiría en que el proyecto vuelva a Comisión y se le dé una nueva redacción a los fundamentos. Es lo que estamos conversando ahora; quizás podríamos ajustar los términos en estos momentos y acordar una redacción. Evidentemente, la frase del último párrafo que se refiere al "caso que nos ocupa", lo desvirtúa, porque no nos ocupa ningún caso.

Estamos hablando en general. Por eso, debemos ajustar la redacción y, para ello, preferiríamos que volviera a Comisión a fin de darle la redacción final.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Viera.

SEÑOR VIERA.- Creo que si existe la posibilidad de ajustar hoy mismo la redacción, sería muy positivo. De lo contrario, mocionaría para que se vote el artículo 1º, porque si vuelve a Comisión, con todas las demoras que ello implica, cada vez perdería más vigencia.

En definitiva, siempre es bueno que el Parlamento del MERCOSUR inste a la defensa del artículo 1º del Tratado.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Creo que es muy aceptada la observación del Parlamentario West y de mi colega la Parlamentaria Payssé, en el sentido de que la propuesta vuelva a Comisión.

Me parece que, al eliminar la referencia directa al caso planteado en la moción, el propio artículo 1º de este proyecto queda muy devaluado. En realidad, habría que hacer una redacción de una declaración propositiva de aliento a la promoción de la aplicación del artículo 1º y no simplemente a la eliminación de la barrera.

En ese sentido, si vamos a un abordaje general como se está planteando aquí -y de hecho lo aceptaba el Parlamentario González Núñez-, me parece que sería mucho más positivo darnos un espacio de tiempo para una redacción más enfática, en términos generales.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Entonces, dejamos el proyecto en manos de su redactor y pasamos el punto al último lugar del orden del día.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Jenefes.

Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: "**G.14) Propuesta de Recomendación por la cual se recomienda al Consejo del Mercado Común que informe al Parlamento del MERCOSUR sobre el Proyecto de Necesidades de Convergencia Estructural del MERCOSUR. (149/2008/RE/SO XV).**"

Este proyecto se encuentra en trámite en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos.

En discusión.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Jenefes.

SEÑOR JENEFES.- Soy el autor de este proyecto y quiero señalar que se trata de una propuesta muy simple en base al inciso cuarto del artículo 4º del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, que tiene la competencia para hacer este pedido de informes.

Estamos solicitando un pedido de recomendación en el sentido de que el Consejo del Mercado Común informe a este Parlamento si el proyecto de Necesidades de Convergencia Estructural del MERCOSUR se encuentra funcionando y qué necesidades de convergencia estructural fueron identificadas en cada país.

Es un simple pedido de informes, por lo que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: "**G16) "Propuesta de Recomendación por la se recomienda al órgano pertinente del MERCOSUR la adopción de una legislación común para la residencia legal del ciudadano del MERCOSUR presentada el 26 de febrero de 2009, por los parlamentarios Ricardo Canese y Héctor Lacognata (04/2009/RE/SO XVI – MEP/18/2009)".**"

Se encuentra en trámite en las Comisiones de Asuntos Jurídicos y de Defensa.

SEÑOR JENEFES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR JENEFES.- Simplemente para informar que la Comisión de Asuntos Jurídicos es la segunda Comisión que interviene. La Comisión cabecera es la de Defensa. Entonces, en la medida en que el tema no fue tratado en ninguna de las Comisiones yo pediría que vuelva a esos ámbitos parlamentarios.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- En discusión la propuesta del señor Parlamentario Jenefes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

--AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **"G17) "Propuesta de Recomendación en la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al GMC coordinar la adopción de las medidas necesarias en los países miembros para establecer requisitos mínimos de seguridad estandarizados en la documentación de los ciudadanos del MERCOSUR, presentada el 3 de marzo de 2009, por el Parlamentario Julián Obiglio (05/2009/RE/SO XVI - MEP/22/2009)".**

El punto está en trámite en las Comisiones de Asuntos Jurídicos y Defensa.

SEÑOR JENEFES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR JENEFES.- Este asunto se encuentra en la misma situación que el proyecto anterior, en la medida que la Comisión de Asuntos Jurídicos es la segunda Comisión y la Comisión de Defensa todavía no se ha expedido.

Por lo tanto, pediría que vuelva a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción concreta del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el sentido de que este punto vuelva a Comisión.

(Se vota)

--AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día, que es el que había quedado para tratarse en último lugar: **"G.13) Propuesta de Recomendación por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda instar a los Estados Partes a la defensa irrestricta del artículo 1 del Tratado de Asunción y la eliminación de todas las acciones que colectiva o individualmente se opongan o dificulten la vigencia de dicha normativa".**

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Señor Presidente: yo creo conveniente que el tema vuelva a Comisión. En consulta con los colegas Parlamentarios de las diversas delegaciones hay una mayoría importante que requiere un mejor estudio y consideración. Por lo tanto, como proyectista recomiendo la vuelta de la iniciativa a Comisión para que se le hagan las modificaciones correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- En discusión la propuesta del proyectista, señor Parlamentario González Núñez.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

--AFIRMATIVA.

Habiéndose agotado el orden del día, quisiera aprovechar la oportunidad para informarles que se encuentra en Sala el escribano Sergio Botana Arancet, Intendente de Cerro Largo, a quien agradecemos su presencia.

No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 50)